



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--|
| Proceso | Especial Fuero Sindical (acción de reintegro) |
| Demandante | HÉCTOR HUGO GARCÍA HINCAPIÉ |
| Demandado | COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S. |
| Radicado | 05-837-31-05-001-2021-00477-00 |
| Asunto | Reprograma audiencia |

Vista la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante en la que advierte que la presidente de la organización sindical USTI, Rubiela Leal, mediante correo electrónico manifestando su imposibilidad de asistir a la misma, adicionalmente, refiere que el Ministerio de Trabajo aún no ha dado respuesta a la petición elevada sobre información indispensable para el trámite del proceso; la misma es procedente.

Así las cosas, se programa para que tenga lugar la audiencia de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas y fallo, reglada en el artículo 114 del CPTSS la cual se realizará a las cuatro de la tarde (4:00 pm), del jueves veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE

**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 186 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

**JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
Secretaria – sec**